

Factura: 001-002-000053240



20171701002P00702

PROTOCOLIZACIÓN 20171701002P00702

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE FEBRERO DEL 2017, (13:53)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER ESPECIAL OTORGADO POR FALCON FARMS INC., A FAVOR DE ESTUDIO JURIDICO PRADO COMPAÑIA LIMITADA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES ALEXANDRA ADELEINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711270403

OBSERVACIONES: DI: 2 COPIAS

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 8610-0041-17 1.6.5
DOCUMENTO: Poder otorgado por la Sociedad Extranjera



Quito, 18 de febrero del 2017



Señora Doctora
Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Presente.-

De mi consideración:

Al tenor de lo dispuesto en la Ley Notarial, dígnese protocolizar en una sola escritura pública los siguientes documentos, que constan en cuatro (4) fojas útiles en total:

1. Apostilla.
2. Poder especial

Solicito se me confieran tres (3) copias del mismo con devolución de original.

Por la atención a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alexandra Gómez Torres".

Dra. Alexandra Madeleine Gómez Torres
Matrícula No. 4768
C.I. 171127040-3

SEÑOR CÓNSUL DEL ECUADOR:

En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar el siguiente poder especial al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento el señor JAIRO RENGIFO GONELLA, en su calidad de Representante Legal de la sociedad FALCON FARMS INC., sociedad constituida al amparo de las leyes del Estado de Florida, Estados Unidos de America . El compareciente es de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado en Miami, Estado de la Florida, Estados Unidos de America, hábil conforme a la Ley para contraer derechos y obligaciones.

SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El señor JAIRO RENGIFO GONELLA actuando a nombre y en representación de la Sociedad FALCON FARMS INC., otorga Poder Especial, amplio y suficiente como en derecho ecuatoriano se requiere y en especial a lo establecido en el Artículo primero de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, R.O. 591 del 15 de Mayo de 2009, a favor de ESTUDIO JURIDICO PRADO COMPAÑÍA LIMITADA, compañía constituida al amparo de las leyes ecuatorianas, con domicilio en Quito, Ecuador; portadora del Registro Único de Contribuyentes 1791281764001, para que a través de sus representantes, actúe como Apoderada Especial en la República del Ecuador y nombre y en representación de FALCON FARMS INC., ejecute los siguientes actos:

2.1. Para que intervenga y represente a la Compañía en todo lo concerniente a situaciones de orden legal y extralegal que se presenten con relación a las inversiones que ésta mantiene en el Ecuador; facultad que incluye comparecer con su firma ante cualquier entidad pública o privada y suscribir escritos, solicitudes, reclamos, formularios, actas, etc.

2.2. En general, la Compañía Mandataria queda facultada a ejecutar y celebrar, a nombre de la Compañía, toda clase de actos y contratos relacionados con las acciones e inversiones que FALCON FARMS INC. mantiene en el Ecuador sin que se pueda invocar falta de poder. Quedan excluidos de su firma los actos de disposición de acciones, derechos y bienes en general de propiedad, enajenación de bienes o activos, compra y/o venta productos de la Compañía.

Usted señor Cónsul se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.

JAIRO RENGIFO GONELLA
Representante Legal
FALCON FARMS INC

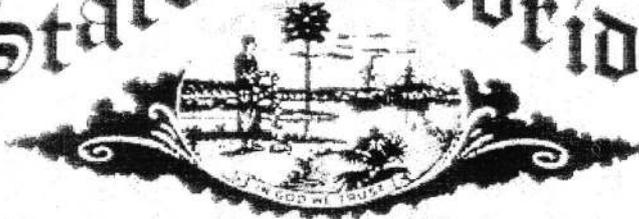


STATE OF FLORIDA
COUNTY OF DADE
THE FOREGOING INSTRUMENT WAS SWORN AND SUBSCRIBED TO BEFORE ME ON
THIS 1st day of February 2017
BY Jairo Rengifo Gonella
PERSONALLY KNOWN TO ME OR PRODUCED IDENTIFICATION
TYPE OR I.D. PRODUCED: _____

[Signature] (NOTARY SIGNATURE)



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Esperanza Lopez
3. acting in the capacity of Notary Public of Florida
4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida
6. the Second day of February, A.D., 2017
7. by Secretary of State, State of Florida
8. No. 2017-13473
9. Seal/Stamp:

10. Signature:

A handwritten signature in black ink that reads "Ken Retzner".

Secretary of State

Estado de la Florida

Departamento de Estado

APOSTILLE

(Convención de la Haya del 5 de octubre 1961)

1. País: **Estados Unidos de América**

Este documento público

2. ha sido firmado por:

Esperanza Lopez

3. Actuando en la calidad de

Notario Publico en Florida

4. Estampado el sello/estampilla de

Notario Publico, Estado de Florida

CERTIFICADO

5. En Tallahassee, Florida

6. El día dos de febrero de 2017 A.D.

7. Por El Secretario de Estado, Estado de la Florida

8. No. 2017-13473

9. Sello/estampilla:

[Estampado el Sello Dorado
Del Estado de la Florida]

10. Firma:

Firmado
Ken Detzner
Secretario de Estado

DOCURAPID CORP

300 Aragon Ave. Suite 110, Coral Gables, FL 33134

Tel: (786) 552-5011 Fax: (786) 552-5013

Email: docurapid@yahoo.com

www.docurapid.com



CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN

CIUDAD DE CORAL GABLES
CONDADO DE MIAMI-DADE
ESTADO DE LA FLORIDA

Yo, Daniella Alfaro, Traductora profesional de los idiomas inglés y español, en el nombre de Docurapid Corporation, una compañía organizada y establecida de acuerdo a las leyes del Estado de la Florida, *Miembro de la Asociación Nacional de Traductores - ATA - por la presente CERTIFICO* que la traducción adjunta consistente de 1 página, que, a mi leal saber y entender, es una traducción fiel y correcta al idioma español de una **APOSTILLE**, expedida por el Departamento de Estado de la Florida, certificando la firma y comisión del Notario Público del Estado de la Florida.

Si bien hemos realizado nuestro mejor esfuerzo para garantizar la calidad y exactitud de la traducción adjunta, Docurapid Corp. y sus empleados no son responsables por cualquier inconveniente o conflicto que pueda surgir como consecuencia de omisiones, malas interpretaciones u otros errores en la traducción. Para todos los efectos prevalece la versión original.

Miami, 2 de febrero de 2017

A large, handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniella Alfaro', written over a horizontal line.

Daniella Alfaro

State of Florida)

County of Dade)

The foregoing instrument was sworn and subscribed to

Before me this 2nd day of February 2017

By Daniella Alfaro

Personally known to me or produced identification

Type or ID. Produced: _____

Notary Signature



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Doctora Alexandra Madeleine Gomez Torres, con Matrícula No. 4768, protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en SEIS fojas útiles, y en esta fecha el PODER ESPECIAL OTORGADO POR FALCON FARMS INC., A FAVOR DE ESTUDIO JURIDICO PRADO COMPAÑIA LIMITADA.- Quito, a 17 de Febrero del 2017.-

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de **PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR FALCON FARMS INC., A FAVOR DE ESTUDIO JURIDICO PRADO COMPAÑÍA LIMITADA,** debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y siete de febrero del año dos mil diez y siete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



